

Sociedad Limitada», adoptaron el 23 de noviembre de 2005 los correspondientes acuerdos de escisión parcial, en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica independiente, a la sociedad beneficiaria de la escisión, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha parte del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Antonio Abad, Secretario del Consejo de Administración de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», y don José Cuevas, Administrador Único de «Globalsteel, Sociedad Limitada».—60.584. y 3.ª 29-11-2005

HIJOS DE ESPUNY, S. A.

(Entidad absorbente)

JOAQUÍN ESPUNY SOLSONA E HIJOS, S. L. U.

(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 22 de noviembre de 2005, las compañías «Joaquín Espuny Solsona e Hijos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida e «Hijos de Espuny, Sociedad Anónima», como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 8 de noviembre de 2005, habiéndose publicado en el BORME número 221 del día 22 de noviembre de 2005.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Osuna (Sevilla), 21 de noviembre de 2005.—Firmado: La Secretaria de Hijos de Espuny, Sociedad Anónima: Ana Espuny Rodríguez. Visto Bueno Presidente: Ana María Rodríguez Recio. La Secretaria de Joaquín Espuny Solsona e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal: María Cinta Espuny Rodríguez. Visto Bueno Presidente: Ana María Rodríguez Recio.—60.563. 2.ª 29-11-2005

HILATURAS Y TEJIDOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Los Administradores de la sociedad Hilaturas y Tejidos de Levante, Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 5, segundo, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004-2005, cerrado el 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2004-2005, cerrado el 30 de junio de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de una reducción de capital mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección anual de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Modificación del ejercicio social y del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Valencia, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, José Vicente Royo Cerdá.—61.344.

HOTEL MIAMI IBIZA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 20 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital social en 2.141.062,50 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la reagrupación de todas las acciones que representan la ampliación de capital a que se refieren y su anulación, procediendo, en canje, a emitir once mil ochocientos setenta y cinco nuevas acciones del mismo importe nominal, que equivalen a la parte desembolsada en dicha ampliación y que serán adjudicadas, por prorrateo, a los socios tenedores.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, a 21 de noviembre de 2005.—El Secretario, Antonio J. Coll Bosch.—61.322.

IBERDROLA FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Unipersonal)

Emisión de Obligaciones simples serie 60

Emisor: Iberdrola Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal.

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Importe total nominal de la emisión: 30.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 30 obligaciones simples al portador, de 1.000.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,21%, pagadero cada 6 de marzo, 6 de junio, 6

de Setiembre y 6 de diciembre de cada año de vida del empréstito, comenzando el 6 de marzo de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: a la par, el 6 de Diciembre de 2010.

Tipo de emisión: al 100,00% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Shinkin International Ltd., el día 6 de Diciembre de 2005 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 6 de Diciembre de 2005.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 25 de noviembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Linceaga.—61.356.

IBERECYM INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 696/2004, ejecución 26/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de d. José Manuel García González, contra la empresa Iberecym Ingeniería, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 4.11.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Iberecym Ingeniería, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.008,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—59.976.

IBIDEMTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de Universal el día 28 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

Balance de Situación a 28 de noviembre de 2005

	Euros
Activo:	
Existencias	18.068,50
Deudores	23.272,09
Tesorería	48.809,41
Total activo	90.150,00

	Euros
Capital	90.150,00
Total pasivo	90.150,00

Barcelona, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Juan Enrich Balsells.—61.334.

IGELDO KOMUNIKAZIOA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 64/05 seguida contra el deudor «Igeldo Komunikazioa, Sociedad Limitada» se ha dictado el 14 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.528,70 euros de principal y de 1.704,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—59.845.

IGNACIA SORIANO, S. A.

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2005, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública	5.384,08
Tesorería	1.602,20
Resultado	225,86
Total Activo	7.212,14
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reserva legal	1.202,02
Total Pasivo	7.212,14

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 7 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Rafael Agüera Soriano, Pilar Agüera Soriano, José Agüera Soriano.—61.360.

IM CAPITAL 96, S. L. (Sociedad absorbente)

EGARA PRIMA 98, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 19 de noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por IM Capital 96, Sociedad Limitada, de la entidad Egara Prima 98, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los

Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2005.—El Administrador único de IM Capital 96, Sociedad Limitada, y de Egara Prima 98, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, José Colomer Prat.—60.999. 2.ª 29-11-2005

INDARTEL ENERGÍA Y COMUNICACIONES, S. L.

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.
Juicio: Convocatoria Junta General 146/05.
Demandante: D/D.ª Haritz Ibarburen Arana.
Abogado: D/D.ª: Román Zubieta Oribe.
Procurador: D/D.ª: Iñaki Sanchiz Capdevila.
Demandado: Indartel Energía y Comunicaciones, Sociedad Limitada.

Sobre: Convocatoria Junta General Extraordinaria.
En el referido juicio se ha dictado, veintiséis de octubre de dos mil cinco, auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Se convoca junta general extraordinaria de «Indartel Energía y Comunicaciones, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución de los dos administradores mancomunados de la sociedad.

Segundo.—Cambio de órgano de administración de la sociedad, sustituyéndose la modalidad de dos administradores mancomunados por la de un administrador único.

Tercero.—Designación de administrador único de la sociedad.

2. La junta se celebrará en la Notaría de Llodio, el día 20 de diciembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

3. La junta será presidida por doña María Gomeza Villa, Notaría de Llodio, o por el Notario que la sustituya reglamentariamente, a quien se hará saber el nombramiento.

4. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y por correo certificado con acuse de recibo a Santiago Sarraiz Oteo, Eneko Garai Abrisketa y Manuela Sánchez Márquez, sirviendo de notificación al solicitante Haritz Ibarburen Arana, la comunicación por conducto de su Procurador de la presente resolución, siempre con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de junta. Indíquese en el anuncio que el accionista solicitante ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la junta, la cual asimismo presidirá.

5. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante para su gestión.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava (artículo 455 Ley Enjuiciamiento Civil nueva).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 Ley Enjuiciamiento Civil nueva). El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—61.390.

INDUSTRIAL DE DISEÑOS HIDRÁULICOS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La junta general extraordinaria de socios celebrada el día 10 de noviembre de 2005, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no ex.	225.000
Deudores	7.749,49
Tesorería	51.056,52
Total Activo	283.806,01
Pasivo:	
Capital	300.000
Resultados ejercicios anteriores	-18.082,14
Pérdidas y ganancias	5.888,15
Provisiones para riesgos y gastos	-4.000
Total Pasivo	283.806,01

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, Stefano Scarpa.—60.193.

INFAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Infamar, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don Augusto Gómez-Martino Cruz, sita en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 13, 1.º, el próximo día 23 de diciembre de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que a la misma no asistiera el quórum suficiente, el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión de la Compañía; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 23 de diciembre de 2005.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidador.

Según lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores han requerido la presencia notarial en la Junta General de accionistas, a fin de que el señor Notario levante acta de la junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios, Jesús Martín Hernández, José Alfonso Martín.—60.517.

INMOBILIARIA JOFER, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 612, 1.º, 3.ª, en primera convocatoria, el 10 de enero de 2006, a las nueve horas, y en segunda a la misma hora del inmediato día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Administrador, ratificación y aprobación de gestión.